



INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 2668 de Noviembre 22 del 2011 de la Secretaria de Educación Municipal

CONTRATO DE OBRA No. 0012 DE 2023

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CONTRATISTA	ANA EMIS SOTO
OBJETO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SAN JUAN BOSCO DEL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 5.959.000) M/CTE

EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, Nit. **8001251925**; representado legalmente para los efectos del presente contrato por el Esp. OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO, colombiano, mayor de edad, vecino del Municipio de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.506.620 de Cúcuta, en su condición de Rector de la Institución Educativa, en ejercicio de sus funciones legales y debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Institución para suscribir contratos en representación de esta, y quien para los efectos del presente acto se denominará LA INSTITUCION, por una parte y por la otra, ANA EMIS SOTO, colombiano(a), mayor de edad, vecino(a) del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.279.313 de Cúcuta (Norte de Santander), propietario del establecimiento de comercio denominado FERRETERIA VILLA CENTRO, Dirección: Calle 7 6-64 Barrio Centro; **Teléfono celular: 3158578974**; Municipio de Villa del Rosario y quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA; las partes manifiestan no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad estipuladas en la Constitución y en la Ley, acordándose celebrar el presente contrato, de conformidad con la Ley, Estudios previos y Proceso Invitación a presentar Oferta y propuesta técnica, jurídica y económica presentada por EL CONTRATISTA, se regirá por las siguientes. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SAN JUAN BOSCO DEL INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, ASI:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
	SEDE PRINCIPAL		
	SALON DE BILINGUISMO		
11	Desmante e instalación de 11 mesones de 240 x70 con sus bases	\$ 60.000	\$ 660.000
15	Adecuación de mesas para computador	\$ 29.000	\$ 435.000
6	Instalación de 24 vidrios 10.77m2	\$ 31.000	\$ 186.000
16	Reparación y puesta en funcionamiento de puntos eléctricos en muro	\$ 35.000	\$ 560.000

CALLE 11 No. 22-40 BARRIO CUNDINAMARCA- CUCUTA
TELF. 5821586 - Correo Electrónico: colaleguti@yahoo.es

**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON**

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724

Aprobado según Resolución No. 2668 de Noviembre 22 del 2011 de la Secretaria de Educación Municipal

CONTRATO DE OBRA No. 0012 DE 2023

20	Instalación de tomas eléctricos en piso con tapa para computador	\$ 45.000	\$ 900.000
	ARREGLO VARIOS		
1	Instalación de flotador baño profesores	\$65.000	\$ 65.000
1	Instalación base de televisor	\$40.000	\$ 40.000
5	Instalación llaves (3 lavamanos-1 de paso-1 de lava traperos)	\$150.000	\$ 150.000
	SEDE SAN JUAN BOSCO		
1	Desmote e instalación de tablero de 240x70 con sus bases	\$ 60.000	\$ 60.000
2	Cambio de láminas de Eternit 3mtrs y 1.5mtrs salón 1	\$130.000	\$ 260.000
1	Instalación malla en ventanal y reparación de goteras 7.8mt	\$ 257.000	\$ 257.000
1	Reparación de goteras limpieza de techo, canales y caballetes de segundo piso	\$ 395.000	\$ 395.000
	TRANSICCIÓN		
1	Reparación de gradas en tableta de gress	\$ 210.000	\$ 210.000
1	Arreglo de lavamanos 2.10mtrs largo y rejilla, incluye cambio de 4ml de cerámica.	\$ 270.000	\$ 270.000
	Salón 10 - 12 - 13 - 14		
1	Mantenimiento de drywall	\$ 295.000	\$ 295.000
2	Instalación de vidrios 2 m2	\$ 136.000	\$ 272.000
18.5 MTS	Instalación de bajantes de aguas lluvias	\$ 24.000	\$ 444.000
	BAÑOS Y SALON # 8		
1	Arreglo de 2 canales y 5nts malla salón 8	\$ 150.000	\$ 150.000
1	Suministro e instalación puerta metálica 165 * 63 cm	\$ 350.000	\$ 350.000
	TOTAL		\$ 5.959.000



INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 2668 de Noviembre 22 del 2011 de la Secretaria de Educación
Municipal

CONTRATO DE OBRA No. 0012 DE 2023

PARÁGRAFO PRIMERO: VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO. Se llevará a cabo por la entidad a través de la señorita ESPERANZA ARIAS BECERRA. Auxiliar Administrativo Sede Principal y velará por la ejecución y cumplimiento de las cláusulas de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.** El valor del presente Contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 5.959.000) M/CTE., incluye IVA. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO.-** La duración del presente contrato es de ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha su perfeccionamiento. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON** pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato previa presentación de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, factura por parte del contratista y cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley y de acuerdo al flujo de caja o P.A.C. de la entidad. **CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo RUBRO: 2.1.2.2.1 –MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA de la vigencia 2023. **CLAUSULA SEXTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Solamente por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas podrá suspenderse la ejecución del contrato, lo cual se hará por escrito y mediando mutuo consentimiento entre las partes de este contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** A) EL CONTRATISTA se obliga con LA INSTITUCION a: 1.) Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato. 2.) Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor. 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 4.) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato. 5.) Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas. 6.) Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente. 7.) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato será liquidado por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para su ejecución en la cláusula tercera del mismo. **CLÁUSULA NOVENA. INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.- EL CONTRATISTA,** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley 80 de 1993 artículo 8 y 9. **CLÁUSULA DECIMA: LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** Además de las firmas de las partes contratante, la presente orden requiere para su validez el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA GARANTIA:** Se determinó que en el presente contrato no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).



INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724

Aprobado según Resolución No. 2668 de Noviembre 22 del 2011 de la Secretaria de Educación Municipal

CONTRATO DE OBRA No. 0012 DE 2023

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de San José de Cúcuta. Para constancia se firma el presente documento a los 9 días de junio de 2023.



OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
CONTRATANTE

OHGG/mcc.



ANA EMIS SOTO
CONTRATISTA

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON
NIT : 800125192**


REGISTRO PRESUPUESTAL No. 06 041

FECHA : jun-09/2023
 A FAVOR DE : ANA EMIS SOTO URBINA NIT: 60279313
 COMPROMISO : MANTENIMIENTO EN LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SAN JUAN BOSCO
 DISPONIBILIDAD : 06 042 -- jun-02/2023
 DEPENDENCIA : RECTORIA
 N°. CONTRATO : VERBAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	02-GRATUIDAD	042 - jun-02/2023	2,227,438.00
2.1.2.2.1.3	Mantenimiento de infraestructura educativa (RBP)	33-RECURSO DE CAPITAL SUPERÁVIT RECURSOS PROPIOS	042 - jun-02/2023	3,731,562.00
			TOTALES	5,959,000.00

VIGENCIA : 2023
 VALOR : CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS.


 OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
 RECTO


 MATILDE CONTRERAS CRUZ
 PAGADORA



**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON**
NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 2292 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 04 de Noviembre de 2015.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 1 de 2

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO No. 0012 DE 2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
Contrato número:	0012	de	9 de junio de 2023		
Objeto del Contrato: MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SAN JUAN BOSCO DEL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.					
Supervisor y/o Interventor	ESPERANZA ARIAS BECERRA. Auxiliar Administrativo Sede Principal				
Contratista:	ANA EMIS SOTO				
Valor del contrato:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 5.959.000) M/CTE				
Duración del contrato:	OCHO (8) DIAS CALENDARIO				
ACUERDO DE INICIO					
En	El Municipio de San José de Cúcuta (N. de S.)	a los	9 días	del	Mes de Junio de
2023	se reunieron	ESPERANZA ARIAS BECERRA. Auxiliar Administrativo Sede Central.			
en su calidad de interventor y/o supervisor del contrato		y ANA EMIS SOTO			
En calidad de contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.					



INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5

DANE 0154001004724

Aprobado según Resolución No. 2292 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 04 de Noviembre de 2015.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 2 de 2

Fecha de inicio del contrato:	9	De	Junio	de	2023
Fecha de terminación del contrato:	16	De	Junio	de	2023

OBSERVACIONES

La Señorita ESPERANZA ARIAS BECERRA, como miembros del INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON del Municipio de San José de Cúcuta, manifiesta al contratista su intención por velar por el cumplimiento del contrato en los términos descritos en el mismo y atenderá las situaciones o requerimientos del contratista en pro de la salvaguarda de los recursos de la Institución.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Por La Institución:

ESPERANZA ARIAS BECERRA.

Auxiliar Administrativo Sede Central

Por El Contratista:

ANA EMIS SOTO

C.C. 60.279.313 de Cúcuta.